

¡ ATENCION !

EL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE:

En virtud de la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de Marzo de 2020 , en la que establece una serie de MEDIDAS A ADOPTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO , con motivo del COVID-19, también denominado Coronavirus, se recomienda: *“En los servicios de atención al público se priorizará la atención telefónica y telemática.”*

Este Ayuntamiento, *como medida preventiva y siguiendo dichas recomendaciones*, ha decidido: **CERRAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, desde el lunes, 16 de marzo, y hasta nuevo aviso (al menos hasta fin de mes).**

Sólo se atenderá presencialmente a las personas por documentos con plazos de vencimiento en estas fechas, o urgentes. Se recomienda llamar previamente al teléfono del Ayuntamiento.

LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS SE MANTENDRÁ, A TRAVÉS DEL CORREO ELÉCTRICO, SEDE ELECTRÓNICA, Y TELEFÓNICAMENTE:

Teléfono: 974 50-10-00
Correo electrónico: secretaria@bielsa.com
Sede electrónica: <http://bielsa.sedelectronica.es>

Rogamos respeten estas medidas y disculpen las molestias.